



MEMORIA CAID 2017



1.	PRESENTACIÓN	1
1.1.	ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL CAID Y POBLACIÓN QUE ATIENDE	2
2.	CARTERA DE SERVICIOS DEL CAID	3
2.1.	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:	3
2.2.	PROGRAMA DE TRATAMIENTO	5
2.2.1.	INFORMACION Y ACOGIDA.....	6
2.2.2.	RESUMEN ASISTENCIAL	7
2.2.3.	PATOLOGÍA DUAL	10
2.2.4.	ATENCIÓN SANITARIA	11
2.3.	PROGRAMA DE PREVENCIÓN	12
2.3.1.	ÁMBITO ESCOLAR/FAMILIAR.....	12
2.3.2.	ÁMBITO COMUNITARIO	13
2.3.3.	SERVICIO DE INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES Y JÓVENES.	14
2.3.4.	OTRAS ACTUACIONES PREVENTIVAS.....	16
2.4.	PROGRAMA DE TABAQUISMO.....	16
3.	COORDINACIONES.....	17
4.	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.....	18
4.1.	ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN.....	18
5.	CONVENIOS FIRMADOS EN MATERIA DE ADICCIONES	19
5.1.	CONVENIO CON LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACTUACIÓN EN	
	ADICCIONES.	19
5.2.	ACUERDO DE COLABORACIÓN CLINICA CON EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA (HUPH)...	20
5.3.	ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACION RECAL	21
6.	AULA DE SALUD.....	23



1. PRESENTACIÓN

Es un servicio público de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia del Ayuntamiento de Majadahonda, en colaboración con la Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Comunidad de Madrid.

El programa ofrece una intervención biopsicosocial a la población que presenta problemas de consumo de drogas y reside en el Área Asistencial 6.1 (Majadahonda, Pozuelo, Las Rozas, V. de la Cañada, V. del Pardillo, Boadilla, Brunete y Quijorna), así como servicios de orientación para las familias y programas preventivos en distintos ámbitos (comunitario, escolar y familiar).

La forma de acceso es mediante solicitud de cita, bien telefónica o directamente en el CAID, siempre por la persona afectada por esta problemática.

EQUIPO TÉCNICO

1 Directora del CAID/ Psiquiatra

1 Médica

1 Psiquiatra

2 Psicólog@s

1 Enfermera

1 Auxiliar de enfermería

1 Educador Social

1 Administrativo

1 Auxiliar Administrativo

Personal colaborador del COS: 1 orientadora Laboral.

Médicos Residentes de Psiquiatría del Hospital Puerta de Hierro.



1.1. ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL CAID Y POBLACIÓN QUE ATIENDE

Ayuntamientos ó Distritos	Número de habitantes	Atendidos 2017
Majadahonda (Cabecera de distrito)	71.299	190
Las Rozas	95.071	171
Pozuelo	85.605	129
Boadilla	51.463	54
Villanueva de la Cañada	20.320	34
Villanueva del Pardillo	17.025	28
Brunete	10.373	10
Quijorna	3.282	2
Otros		23
TOTAL	354.438	641

Datos de “La Comunidad en cifras 2017”. Instituto de estadística de la Comunidad



2. CARTERA DE SERVICIOS DEL CAID

2.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:

Tiene por objetivo informar y orientar a la población del Área asistencial 6.1 en materia de drogodependencias, recursos asistenciales, formas de acceso a la Red asistencial de la Comunidad de Madrid e itinerarios de tratamiento según la problemática que se plantea.

El programa ofrece pautas para que el sujeto con un problema de adicción a una o varias sustancias, tome conciencia de su problema y acceda a un tratamiento.

Este Programa se centra en entrevistas con los familiares o el joven que lo demanda. Son entrevistas estructuradas, en las cuales se recogen datos básicos de la demanda y se intentan orientar y facilitar respuestas a la misma.

Tras una evaluación, se establecen distintos criterios de actuación:

- a) Familias/jóvenes que sólo demandan información y orientación.
- b) Familias con una situación de familiar dependiente.
- c) Jóvenes con problemas de adicción.

Los criterios de actuación en estos casos son los siguientes:

- Información y orientación ante el problema.
- Analizar el problema y búsqueda de soluciones a corto y medio plazo.
- Derivación a tratamiento en el CAID.
- Derivación a otros recursos ajenos al CAID que se consideren necesarios.
- Posibilidad de integración en grupos de padres – Escuela de Padres



En estas situaciones las intervenciones se dirigen a:

- Lograr que la persona afectada por un problema de dependencia acceda a tratamiento en el CAID. Derivación al tratamiento.
- Facilitar estrategias que hagan posible el tratamiento.
- Papel de los familiares ante estas situaciones. Reducción de la ansiedad que la situación produce.

2.2. PROGRAMA DE TRATAMIENTO

Este programa presta un servicio de atención integral a la población afectada por problemas de consumo de sustancias mediante un modelo de intervención bio-psico-social ajustado a las características de cada caso.



El objetivo fundamental de este Programa es ofrecer un tratamiento de carácter multidisciplinar, integrado e individualizado a la población afectada por el consumo de una o más sustancias y se caracteriza por las siguientes fases:

- Diagnóstico Multiaxial.
- Elaboración del tratamiento personalizado.
- Desintoxicación, si procede.
- Derivación a dispositivos de la RED Asistencial, cuando es necesario.
- Tratamiento: diagnóstico y seguimiento de patologías concomitantes, tanto físicas como psiquiátricas. Psicoterapia individual y grupal.
- Programas de prevención de recaídas. Seguimiento médico. Cuidados sanitarios. Prescripción de agonistas o antagonistas opiáceos. Programas de reducción de daños. Tratamientos supervisados.
- Educación para la salud. Apoyo familiar.
- Gestión de prestaciones sociales.
- Entrenamiento para la competencia social para la inserción.



2.2.1. INFORMACION Y ACOGIDA.

Tras la entrevista de recepción y en función tanto de la demanda como de la problemática planteada, se establecen las siguientes posibles intervenciones:

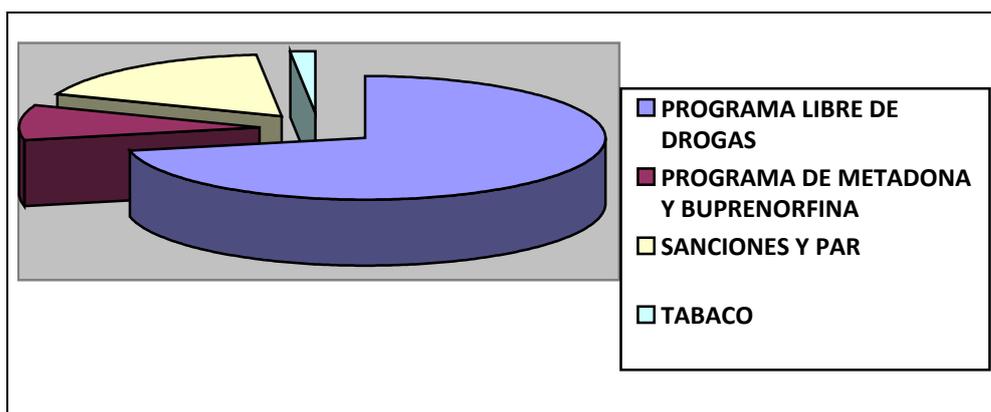
- **Programa Libre de Drogas:** dirigido a población que consume una o más drogas y opta por dejar el consumo mediante tratamiento ambulatorio y en ocasiones con apoyo de recursos externos. El objetivo fundamental es lograr la abstinencia y mantenerla en el tiempo.
- **Programa de Mantenimiento con Metadona (PMM):** enfocado a pacientes consumidores de heroína de larga evolución, y que ante distintos fracasos terapéuticos, acceden a este programa con intervenciones tendentes a la reducción de daños y no sólo a lograr abstinencia.
- **Programa de Buprenorfina:** pacientes con bajo consumo de opiáceos o estabilizados en PMM con dosis aproximada de 25 mg. En este programa se consigue mayor normalización de la vida del sujeto.
- **Programa de Prevención de Alto Riesgo:** dirigido a jóvenes/adolescentes consumidores, mayoritariamente de cannabis, que acuden al CAID por indicación familiar, derivaciones de otros recursos o sanciones administrativas.
- **Programa de tabaquismo:** dirigido a la población interesada en abandonar el consumo.



2.2.2. RESUMEN ASISTENCIAL

**PACIENTES ATENDIDOS EN 2017: 641
DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS**

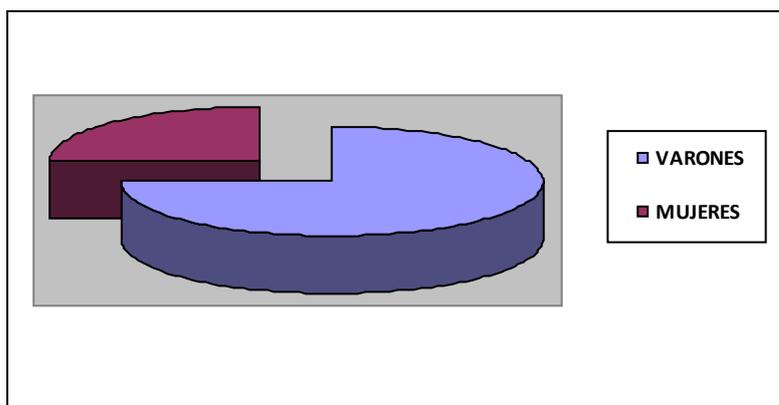
		TOTAL PACIENTES	TOTAL %
PROGRAMAS DE TRATAMIENTO 641	PLD Programa libre de drogas	459	72 %
	PMM Programa de mantenimiento con metadona y Buprenorfina	60	9 %
	JÓVENES	111	17 %
	TABACO	11	2 %





SEXO

		TOTAL PACIENTES	TOTAL %
SEXO	MASCULINO	480	75 %
	FEMENINO	161	25 %



DISTRIBUCIÓN POR SUSTANCIAS

		TOTAL %
1ª SUSTANCIA DE CONSUMO 641 pacientes	CANNABIS	239 (37.3%)
	COCAÍNA	153 (24%)
	ALCOHOL	141 (22%)
	OPIÁCEOS	82 (12.7%)
	BENZODIAZEPINAS	12 (1.8%)
	TABACO	11 (1.7%)
	ANFETAMINAS	3 (0.5%)

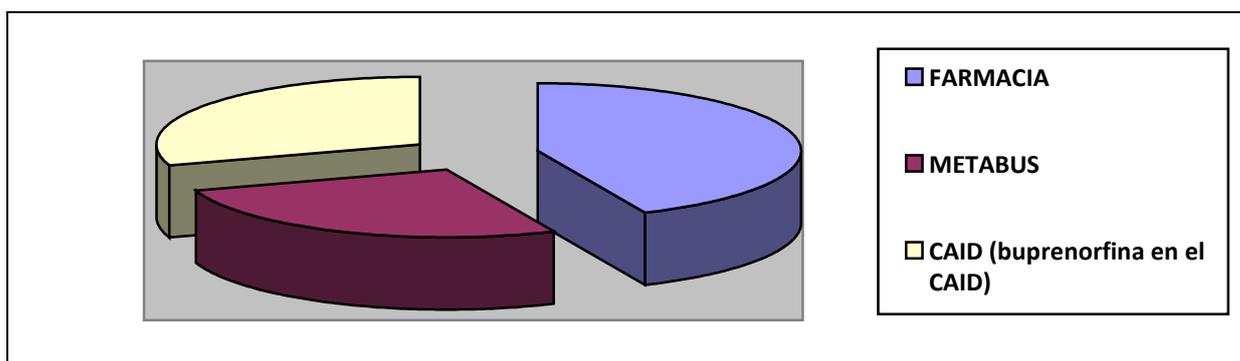
REINGRESOS: 111

NUEVOS: 211



**TOTAL PACIENTES EN PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON SUSTITUTIVOS
OPIÁCEOS 2017: 60**

MODALIDAD DE DISPENSACIÓN DE METADONA Y BUPRENORFINA

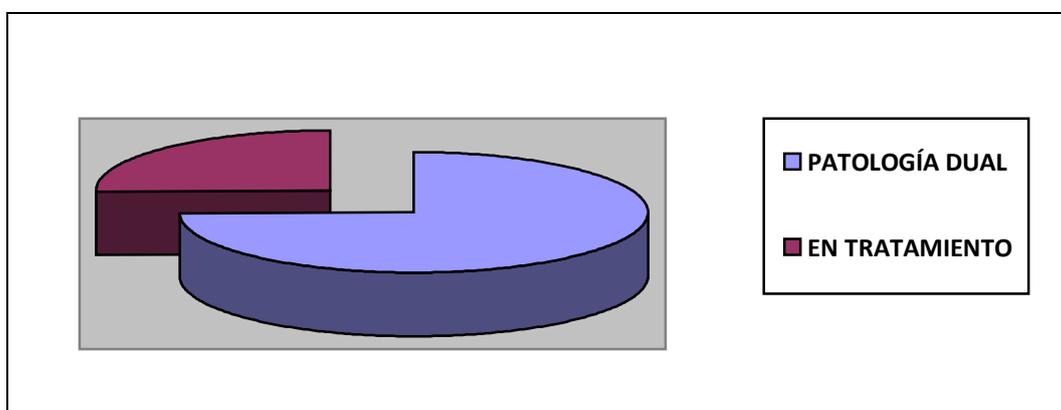




2.2.3. PATOLOGÍA DUAL

La Patología Dual es un término que se aplica para designar la existencia simultánea de un trastorno adictivo y un trastorno mental en una misma persona. Se puede considerar como la intersección entre los trastornos adictivos y los trastornos mentales.

Durante el año 2017 se han atendido un total de 176 pacientes con diagnóstico Dual, que representa el 34% del total.





2.2.4. ATENCIÓN SANITARIA

Prevención y detección de patologías prevalentes.

Vacunas	Dosis administradas
Tétanos	63
Hepatitis B	
Gripe estacional	

Determinaciones analíticas SANGRE.

Determinaciones realizadas	Cantidad
Número de pacientes	146
Número de determinaciones	801

Controles toxicológicos ORINA.

.Determinaciones realizadas	Cantidad
Número de determinaciones	4182



2.3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN

El Programa de prevención del CAID, tiene la misión de planificar, coordinar, desarrollar y evaluar las acciones y programas en materia de prevención destinados a todos los sectores de población, priorizando los colectivos más vulnerables integrados por los niños, adolescentes y jóvenes de la localidad.



El ámbito de actuación de este servicio se centra en el municipio de Majadahonda y desarrolla:

- Programas de prevención en centros educativos del municipio.
- Actuaciones de prevención comunitaria.

2.3.1. ÁMBITO ESCOLAR/FAMILIAR

Ofrece entre otras actividades: exposición interactiva, videos informativos, multimedia y fotomontaje, taller de bebidas sin alcohol y coloquio-debate entre otras

Denominación Programa	Población Diana	Objetivos	Nº Actividades	Nº Participantes	Evaluación
"DROGAS O TÚ"	Alumnos de 2º de la ESO, Módulos de Grado Medio	Informar sobre las drogas y sus efectos en la salud	28 talleres de una hora	700 alumnos/as De 7 Centros Educativos del municipio	si



2.3.2. ÁMBITO COMUNITARIO

Se dirige a los adolescentes y jóvenes, padres y educadores del municipio. Se ubica en una unidad móvil de grandes dimensiones y espacio interior suficientes para promover actividades preventivas.

Denominación Programa	Población Diana	Objetivos	Nº Actividades	Nº Participantes
"DROGAS O TÚ"	Población en general en zonas de ocio de la localidad	Informar sobre las drogas y sus efectos en la salud	Actividad informativa. 10 horas	Sin determinar



2.3.3. SERVICIO DE INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES Y JÓVENES.

Sanciones administrativas y Prevención de Alto Riesgo (PAR).

Estos Programas se organizan como respuesta a la demanda planteada por los jóvenes residentes en el área 6.1. (Majadahonda, Las Rozas, Pozuelo, Mancomunidad de La Encina) que acuden al CAID de Majadahonda, luego de ser multados por tenencia y/o consumo de cannabis en la vía pública, a fin de “que les quiten la multa” (Programa de Sanciones), o bien acuden por indicación familiar al detectarse el consumo de cannabis y requerir una valoración del mismo, así como lograr la abstinencia (PAR).

En lo que se refiere a las sanciones administrativas, son impuestas por la Guardia Civil o la Policía local, en aplicación de la Ley Orgánica 1/92, en sus artículos 25.1 y 25.2 (cuyo texto se acompaña) y la condición para su suspensión es “el sometimiento a un proceso de deshabituación en un Centro debidamente acreditado”. Constituyen infracciones administrativas calificadas como “graves”, pero sin incidencia en los antecedentes penales.

En general, se trata de adolescentes y jóvenes adultos entre 16 y 25 años, aunque también se han acercado a los Programas algunos menores y mayores de ese intervalo de edad, que acuden al Centro con el único objetivo de que se les ayude en la suspensión de la multa y para lograr el control del consumo y en consecuencia la abstinencia al mismo.



PRINCIPALES DATOS DE LA INTERVENCIÓN DURANTE EL AÑO 2017

POBLACIÓN ATENDIDA

PROGRAMA	NUEVOS 2017	SEGUIMIENTOS 2016
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	35	26
PAR	76	34
TOTAL ATENDIDOS	111	60

TOTAL ATENDIDOS EN 2017: 111

DERIVACIONES PARA TRATAMIENTO: 39

Con patología dual: 33

CASOS CON SEGUIMIENTO FAMILIAR

29



2.3.4. OTRAS ACTUACIONES PREVENTIVAS

Durante 2017 también se han realizado actuaciones con:

- a) Curso de monitores de tiempo libre de la Escuela de Animación. Concejalía de Juventud. Sesión formativa sobre drogas, efectos y aspectos a tener en cuenta en su prevención.

SESIONES	GRUPOS	ASISTENTES
1 sesión (5 horas)	1	28

- b) Oferta de prevención a los distintos Centros educativos de secundaria, en colaboración del Centro Juvenil. Entrega de un dossier con los programas para el curso 2016/2017. Coordinación con orientadores y Jefes de Estudio.

2.4. PROGRAMA DE TABAQUISMO

Dirigido a la población interesada en abandonar el consumo de tabaco. Es un programa de intervención sanitaria en el que se realizan pruebas respiratorias específicas y valoración de la dependencia. El seguimiento es médico y de enfermería.

PROGRAMA DE TABACO	11 pacientes
--------------------	--------------



3. COORDINACIONES

COORDINACIONES BÁSICAS

- Interna del Equipo, mediante una reunión semanal donde se valoran los itinerarios de los pacientes y se coordinan las actuaciones de los profesionales. En estas reuniones se presentan casos clínicos y se toman decisiones sobre los tratamientos.
- Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Comunidad de Madrid para información, colaboración, gestión de recursos.
- Ática Servicios de Salud, como responsable del funcionamiento del Metabus.
- Farmacias acreditadas para la dispensación de clorhidrato de metadona.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, responsable del análisis de tóxicos en orina.
- Recursos de la Red Asistencial a los que podemos derivar a los pacientes para continuar o apoyar el tratamiento (pisos, Unidades de Desintoxicación Hospitalaria, Comunidades Terapéuticas, Centro de Atención a Cocainómanos, Centro de Patología DUAL, Centro de Orientación Socio Laboral y entre otros).
- Servicios Sociales Municipales, tanto de Majadahonda como de los municipios del Área Asistencial.
- Equipos de Atención Primaria del Área Asistencial.
- Equipo de Salud Mental del Área Asistencial.
- Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.
- Centros penitenciarios, Juzgados, Comisarias.
- Fiscalía del Menor de la CAM.
- Departamentos municipales de Educación y Juventud



4. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

4.1. ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN

— Abril 2017: Póster I Congreso Mundial de la Asociación de Patología Dual y V Congreso Internacional de la Asociación Española de Patología Dual.

“Methadone Maintenance Programme and potential interactions with cannabis dependence”.

Lidia Fernández Mayo, Elena Barbero García, Dolores Baño Rodrigo, Margarita Agujetas Rodríguez, Aurora García Sánchez , Valentín de Antonio Pérez.

— Marzo 2017: Póster XXV Congreso Europeo de Psiquiatría.

“Efficacy of Vortioxetine for patients with Dual Pathology”.

Lidia Fernández Mayo, Elena Barbero García, Dolores Baño Rodrigo, Margarita Agujetas Rodríguez, Aurora García Sánchez , Valentín de Antonio Pérez.

.



5. CONVENIOS FIRMADOS EN MATERIA DE ADICCIONES

Convenio de colaboración firmado entre este Ayuntamiento y la Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Comunidad de Madrid.

5.1. CONVENIO CON LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACTUACIÓN EN ADICCIONES.

El objeto de este convenio es desarrollar el Programa de atención a Drogodependientes, dentro del marco de trabajo que representa el tratamiento integral a las drogodependencias propuesto por dicha Subdirección General, formado por un equipo multidisciplinar especializado en materia de prevención, asistencia, rehabilitación y reinserción de drogodependientes.

Asimismo, desde el CAID se planifican, impulsan y coordinan iniciativas y actividades en relación a la prevención del consumo de drogas, dirigidas a los distintos ámbitos sociales de actuación (escolar, juvenil, familiar, laboral comunitario, etc.).



5.2. ACUERDO DE COLABORACIÓN CLÍNICA CON EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA (HUPH).

Se mantiene desde septiembre de 2009, en que se firmó un acuerdo de colaboración clínica entre el Servicio de Psiquiatría del HUPH de Majadahonda y el CAID de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia fundamentado en tres áreas:

- CLÍNICA: colaboración en la asistencia a los problemas de patología dual de los pacientes del CAID.
- FORMACIÓN: Participación del CAID como centro para la preceptiva rotación del programa MIR.
- Participación en las actividades formativas hospitalarias de los profesionales del CAID. Asistencia a sesiones clínicas, cursos y actividades formativas que organice el Servicio de Psiquiatría del Hospital, así como cualquier tipo de actividad docente que pueda ser beneficiosa para los profesionales del CAID o del Servicio de Psiquiatría.
- En este área de formación, la Dirección Médica del Hospital, a petición de la Comisión de Docencia del mismo y del Jefe de Servicio, ha nombrado a la Dra. M^a Dolores Baño Tutora de Residentes como psiquiatra del CAID.
- INVESTIGACIÓN. Promover proyectos de investigación para pacientes duales entre el Servicio de Psiquiatría del HUPH y el CAID de Majadahonda.

Durante el año 2017 han rotado 4 Mir psiquiatras de 4^a año de Residencia.



5.3. ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACION RECAL

En julio de 2014, la Fundación Recal abrió en Majadahonda un centro de Rehabilitación y Reinserción de Adicciones con 24 plazas en régimen de internamiento, de las cuales 4 son gratuitas para pacientes del CAID que sean residentes en el Municipio de Majadahonda. Este acuerdo se ha promovido al haber cedido el Ayuntamiento el terreno para la construcción del mismo.

Como parte del acuerdo se han establecido una serie de medidas en el proyecto socio sanitario para la coordinación con el Ayuntamiento de Majadahonda a través del CAID que incluyen:

- Se remitirá memoria anual a la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia del Ayuntamiento de Majadahonda por la Fundación Recal relativa a la totalidad de pacientes atendidos durante el año y muy especialmente sobre los remitidos por el CAID de Majadahonda.
- La Fundación Recal remitirá trimestralmente informe de actividad al CAID de Majadahonda en que se informará sobre el número total de pacientes atendidos y las actividades realizadas.
- Habrá reuniones de coordinación mensual entre el Director de Fundación Recal y Directora del CAID, sobre los pacientes derivados directamente por el CAID, como los que procedan de otras instituciones públicas o privadas.
- Los pacientes que sean derivados del CAID estarán en coordinación permanente con el mismo a través de los profesionales que intervengan en el proceso de tratamiento, remitiéndose información por escrito sobre los pacientes siempre que sea requerido, informes de alta o de los motivos de interrupción del tratamiento. También se podrá requerir información telefónica o se podrá reunir personal de CAID directamente en el Centro de Tratamiento con los Pacientes.



- Se establecerá el mecanismo de coordinación con el CAID de Majadahonda para la atención psiquiátrica de los pacientes duales, ya que estos carecen de centros específicos donde puedan ser tratados de su adicción y su enfermedad mental, la FUNDACION RECAL tratará la adicción de estos pacientes siempre en coordinación con el CAID de Majadahonda que tratará la enfermedad mental asociada; se tratarán ambas enfermedades a la vez y de manera coordinada.

FUNDACION RECAL se ofrecerá como centro concertado para que los alumnos que así lo soliciten puedan realizar las prácticas en nuestro Centro de Tratamiento de Adicciones en las condiciones previamente acordadas.



6. AULA DE SALUD

AULA DE SALUD MENTAL “CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE HUMANIDADES MÉDICAS”.

El Ayuntamiento de Majadahonda, a través del Centro de Atención Integral a Drogodependientes (CAID), de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia ha continuado con la programación del aula de salud mental durante el año 2017 con un ciclo de conferencias sobre humanidades médicas, que se han impartido mensualmente por el Dr. Iruela, médico, psiquiatra y escritor. Las conferencias se han impartido en la biblioteca Francisco Umbral de la Concejalía de Cultura.

Nº DE CONFERENCIAS 2017	Nº DE ASISTENTES ANUAL
9	700